



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

CONCEJALES

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

D^a FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDIA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:00 horas del día 27 de septiembre de 2018, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCIÓN “PROYECTO RENOVACIÓN PARCIAL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DE MULA (MURCIA)”

A la vista del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE 17/06/2017), los servicios técnicos municipales han redactado la Memoria “*Renovación Parcial del Sistema de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Mula (Murcia)*”

Las actuaciones que se prevé llevar a cabo son las siguientes:

- Revisión de los contratos de suministro afectados, para adecuarlos a la nueva potencia instalada y estudiar la posibilidad de su contratación conjunta para obtener ofertas comerciales más ventajosas.
- Sustitución de 239 luminarias del municipio por luminarias de tecnología LED para aprovechar las ventajas que éstas ofrecen frente a tecnologías con saneado de instalaciones y cableado.
- El horario de encendido será independiente a adoptar por luminaria que podrá regularse escalonadamente en 5 niveles con regulación independiente por equipo.

El coste elegible del proyecto asciende a 123.211,44€ pudiendo alcanzar la subvención un total de 98.569,15€ (80% del gasto), siendo la aportación municipal en caso de concesión de la subvención de 24.642,29€

Por lo expuesto y de conformidad con la propuesta que formula el Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Participar y aceptar expresamente el procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE 17/06/2017).

2º. Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable incluido en la memoria de actuación y la dotación presupuestaria para llevarla a cabo y que ascienden a 123.211,44€. Esta aprobación presupuestaria estará condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER, en el caso de que el mismo resulte seleccionado en esta convocatoria.

3º. Aprobar la Memoria descriptiva de las acciones a acometer y que conforman el proyecto singular, que lleva por título "*Renovación Parcial del Sistema de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Mula (Murcia)*", de fecha 20 de septiembre de 2018 y firmada por el técnico D. Juan García Boluda, la cual se anexará al certificado del presente acuerdo.

4º. . Remitir certificación de lo acordado al IDAE junto con el resto de los documentos que comprenden el requerimiento, para la prosecución del procedimiento.

5º. Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 20:30 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.